

**I. Tarifas de entradas y bonos - piscina de verano (vigente a partir del 16/09/2020)**

<b>PRECIOS RESIDENTES PISCINA DE VERANO (€)</b>			
<b>ENTRADAS Y BONOS</b>	<b>RESIDENTES</b>	<b>RESIDENTES DESCUENTO TIPO 1</b>	<b>RESIDENTES DESCUENTO TIPO 2</b>
LABORABLES - INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	2,00 €	1,50 €	1,00 €
LABORABLES - ADULTO (15 años o más)	3,50 €	2,50 €	2,00 €
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS - INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	2,50 €	2,00 €	1,50 €
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS -ADULTOS (15 años o más)	4,50 €	3,50 €	2,50 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – LABORABLES INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	1,50 €	1,20 €	1,00 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – LABORABLES ADULTOS (15 años o más)	2,00 €	1,50 €	1,20 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS – INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	2,00 €	1,50 €	1,20 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS – ADULTOS (15 años o más)	2,50 €	2,00 €	1,50 €
INFANTIL 10 BAÑOS (de 3 a 14 años incluidos)	15,00 €	12,00 €	10,00 €
INFANTIL 25 BAÑOS (de 3 a 14 años incluidos)	30,00 €	25,00 €	15,00 €
ADULTOS 10 BAÑOS (15 años o más)	30,00 €	25,00 €	15,00 €
ADULTOS 25 BAÑOS (15 años o más)	60,00 €	45,00 €	30,00 €
<b>PRECIOS TARIFA GENERAL PISCINA DE VERANO (€)</b>			
<b>ENTRADAS Y BONOS</b>	<b>TARIFA GENERAL</b>	<b>TARIFA GENERAL DESCUENTO TIPO 1</b>	<b>TARIFA GENERAL DESCUENTO TIPO 2</b>
LABORABLES - INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	6,00 €	4,50 €	3,00 €
LABORABLES - ADULTO (15 años o más)	9,00 €	7,00 €	4,50 €
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS - INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	8,00 €	6,00 €	4,00 €
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS -ADULTOS (15 años o más)	11,00 €	9,00 €	6,00 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – LABORABLES INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	3,00 €	2,50 €	1,50 €

ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – LABORABLES ADULTOS (15 años o más)	4,00 €	3,00 €	2,00 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS – INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	3,50 €	3,00 €	2,00 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS – ADULTOS (15 años o más)	5,00 €	4,00 €	2,50 €
INFANTIL 10 BAÑOS (de 3 a 14 años incluidos)	36,00 €	27,00 €	18,00 €
INFANTIL 25 BAÑOS (de 3 a 14 años incluidos)	75,00 €	60,00 €	40,00 €
ADULTOS 10 BAÑOS (15 años o más)	75,00 €	60,00 €	40,00 €
ADULTOS 25 BAÑOS (15 años o más)	150,00 €	115,00 €	75,00 €
<b>PRECIOS ACOMPAÑANTES PISCINA DE VERANO (€)</b>			
<b>ENTRADAS Y BONOS</b>	<b>ACOMPAÑANTE</b>	<b>ACOMPAÑANTE DESCUENTO TIPO 1</b>	<b>ACOMPAÑANTE DESCUENTO TIPO 2</b>
LABORABLES - INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	4,00 €	3,00 €	2,00 €
LABORABLES - ADULTO (15 años o más)	5,50 €	4,00 €	3,00 €
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS - INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	5,50 €	4,00 €	3,00 €
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS - ADULTOS (15 años o más)	7,50 €	6,00 €	4,00 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – LABORABLES INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	2,00 €	1,50 €	1,00 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – LABORABLES ADULTOS (15 años o más)	3,00 €	2,50 €	1,50 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS – INFANTIL (de 3 a 14 años incluidos)	2,50 €	2,00 €	1,50 €
ENTRADA DESPUÉS DE LAS 17 HORAS – SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS – ADULTOS (15 años o más)	3,50 €	3,00 €	2,00 €

## II. Normas de gestión - piscina de verano (vigente a partir del 16/09/2020)

- a) Con cada usuario residente en Pinto podrán acceder a la piscina DOS “acompañantes” que no acrediten estar empadronados en Pinto. Estos acompañantes pagarán la tarifa establecida en el cuadro correspondiente de esta Disposición General.
- b) Para acreditar la residencia en Pinto será obligatorio enseñar el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y, en caso de que no aparezca la residencia en Pinto en dicho documento, además, los interesados deberán mostrar un justificante acreditativo de su empadronamiento en Pinto con menos de tres meses desde la fecha de expedición (o fotocopia o fotografía del mismo).
- c) Los jubilados podrán acceder a los descuentos del tipo 1 acreditando su situación mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la tarjeta sanitaria o fotocopia o fotografía de la misma (en caso de que aparezca en ella la condición de jubilados) o papeles oficiales (o fotocopia o fotografía de los mismos) o acreditando mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) que tienen más de 65 años.
- d) Los pensionistas podrán acceder a los descuentos del tipo 1 acreditando su situación mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la tarjeta sanitaria o fotocopia o fotografía de la misma (en caso de que aparezca en ella la situación de pensionista) o papeles oficiales (o fotocopia o fotografía de los mismos).
- e) Los desempleados podrán acceder a los descuentos del tipo 2 acreditando su situación mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la demanda de empleo física (o fotocopia o fotografía del mismo) o digital (en aplicación informática).

- f) Los miembros de familias numerosas residentes podrán acceder a los descuentos del tipo 2 acreditando su situación mediante el libro de familia numerosa (o fotocopia o fotografía del mismo) o DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la tarjeta de familia numerosa familiar o aquella tarjeta de familia numerosa en la que aparezca la persona que quiere acceder al descuento.
- g) Las personas residentes en diversidad funcional con un mínimo de 33% de discapacidad tendrán acceso gratuito acreditando su situación mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la tarjeta de discapacidad en la que aparezca el grado (o fotocopia o fotografía del mismo) o papeles oficiales (o fotocopia o fotografía del mismo).
- h) Las personas residentes en diversidad funcional con mayor o igual de 65% de discapacidad el acceso será gratuito para dicha persona y un acompañante, siempre que acredite su situación mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la tarjeta de discapacidad en la que aparezca el grado (o fotocopia o fotografía del mismo) o papeles oficiales (o fotocopia o fotografía del mismo).
- i) Las personas no residentes en diversidad funcional con un mínimo de 33% de discapacidad tendrán acceso a los descuentos de tipo 2 acreditando su situación mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la tarjeta de discapacidad en la que aparezca el grado (o fotocopia o fotografía del mismo) o papeles oficiales (o fotocopia o fotografía del mismo).
- j) Las personas no residentes en diversidad funcional con mayor o igual de 65% de discapacidad tendrán acceso a los descuentos de tipo 2 para dicha persona y un acompañante, siempre que acredite su situación mediante el DNI o NIE (o fotocopia o fotografía del mismo) y la tarjeta de discapacidad en la que aparezca el grado (o fotocopia o fotografía del mismo) o papeles oficiales (o fotocopia o fotografía del mismo).
- k) Los descuentos anteriormente mencionados son incompatibles entre sí, por lo que en caso de que en un mismo usuario de las piscinas concurren los requisitos para disfrutar de más de un descuento se aplicará el de mayor cuantía.
- l) El acceso será gratuito para los menores de 3 años
- m) Todos los justificantes o acreditaciones que se presenten por los usuarios deberán estar vigentes.
- n) El acceso será gratuito para las personas residentes receptoras de renta mínima de inserción (RMI) o del ingreso mínimo vital (IMV) y para los miembros de sus unidades de convivencia que acrediten esta condición.